

SANTA ROSA, MENDOZA, 21 DE OCTUBRE DE 2.021.-

DECLARACIÓN N° 025/2.021.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 071-C-2.021, Caratulado: Concejales del Bloque Frente de Todos, mediante el cual presentan Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental el Medio Digital “Cultura y Sabores”; y

CONSIDERANDO:

Que la tarea de difusión y promoción del Turismo y la Cultura de la Zona Este de nuestra Provincia se realiza, en gran parte, a través de su sitio Web. www.culturaysabores.com.ar.-

Que la actividad que realiza este medio amplía la oferta y demanda turística de la Zona Este.-

Que el desarrollo del turismo y la cultura en el Departamento de Santa Rosa tiene como finalidad potenciar la actividad económica y social.-

Que las áreas creadas de Turismo y los emprendedores de la Zona Este tengan este espacio digital para difundir sus actividades.-

Que el acceso a un amplio espectro a través de los medios tecnológicos (pc, tablet y móviles) les permite informarse y conocer las bellezas de nuestro Departamento y sus lugares, bodegas, alojamientos, emprendimientos gastronómicos, etc..-

Que el Medio Digital “Cultura y Sabores” proporciona a la Zona Este Mendocina la posibilidad de insertarse en el mundo de las tecnologías digitales.-

Que el turismo es actualmente una de las mayores actividades económicas y culturales con la que puede contar un país o una región.-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE


NORMA MARIANA BARBERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mdz.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

SANTA

ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO N° 1: DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL AL MEDIO DIGITAL “CULTURA Y SABORES”.-

ARTÍCULO N° 2: Entréguese copia de la presente Declaración al autor del Medio Digital mencionado en el Artículo N° 1 de la presente.-

ARTÍCULO N° 3: Difúndase por Secretaría de este Concejo Deliberante y por intermedio de Prensa y Protocolo del mismo.-

ARTÍCULO N° 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.---


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza